Universidad de **Nariño**
Consejo Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 009
(26 de mayo de 2021)

Por el cual se designa a la Doctora **MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTI** como Rectora de la Universidad de Nariño para culminar el periodo estatutario 2021 – 2024.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, en cumplimiento del fallo de tutela y de las disposiciones vigentes, mediante Acuerdos No. 003 y 006 del 27 de enero de 2021, convocó a elecciones para Rector, Decanos y Directores de Departamento, para culminar el periodo estatutario 1° de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2024 y estableció el respectivo calendario para el proceso de las elecciones, que se realizarían a través de herramientas virtuales y tecnológicas el día 13 de mayo de 2021.

Que así mismo, el Artículo 123 del Estatuto General indica que, en caso de vacancia definitiva de los cargos directivos sometidos a elección democrática, se procederá a convocar, a más tardar un mes después de declarada la vacancia, a nuevas elecciones para la culminación del periodo respectivo, siempre que éste no haya sido superado en un cincuenta por ciento.

Que, ante el vencimiento del período institucional y estatutario de los directivos de la Universidad de Nariño, el día 31 de diciembre de 2020, y dada la falta absoluta que dicha situación generaba, se prorrogó los períodos de rector, decanos y directores, hasta tanto se lleven a cabo las elecciones para designar a los titulares de dichos cargos.

Que por Acuerdo No. 011 del 9 de febrero de 2021, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, adoptó el reglamento de las elecciones mediante el voto virtual de Rectoría, con el fin de asegurar que éstas sean la expresión espontánea, libre y auténtica de los estamentos convocados; buscando garantizar la sana controversia ideológica, académica y argumentativa entre los candidatos.

Que una vez se conocen los resultados electorales para elegir Rector, el día 14 de mayo del 2021 el Comité Electoral expidió el Acuerdo 004 del 21 de mayo del presente año, en el cual en su artículo primero declaró a la Doctora MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI como Rectora electa de la Universidad de Nariño para culminar el periodo estatutario 2021 – 2024.

Que, finalizado el proceso administrativo para la elección del cargo a la Rectoría de la Institución, el Consejo Superior, en cumplimiento del calendario electoral establecido en el Acuerdo 006 de 2021 y el artículo 34° del Acuerdo 011, determinó que la sesión para la designación de la Rectora y declaración de electos de Decanos y Directores de Departamento, se realizará el 26 de mayo del presente año.

Que, le corresponde a este Organismo, mediante acto administrativo particular y reglado, nombrar a la Rectora para culminar el periodo estatutario 2021 – 2024 a quien resultó elegida del pasado proceso democrático.

Que el período de las directivas académicas designadas mediante elección democrática es institucional (4 años) inició el primero de enero de 2021 y culmina el 31 de diciembre de 2024.

Que, en virtud de lo anterior,

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Designar a la Doctora **MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI** identificada con cedula de ciudadanía No. 30.738.251, expedida en Pasto, como Rectora de la Universidad de Nariño para que culmine el período estatutario, comprendido entre el primero (1°) de enero de 2021 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Artículo 2º. La posesión del cargo deberá realizarse ante el señor Gobernador del Departamento el día viernes 4º de junio de 2021, previo el lleno de los requisitos legales.

Artículo 3º. Dar traslado del Acuerdo 004 del Comité Electoral a la Rectoría, para lo correspondiente a la designación de Decanos de Facultades y Directores de Departamento.

Parágrafo: De conformidad con el Estatuto General vigente, los períodos de las directivas académicas designadas mediante elección democrática es institucional (4 años) por lo tanto sus periodos terminan el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 4º. Vicerrectorías Académica, de Investigaciones e Interacción Social, Administrativa y Financiera, Secretaría General y Recursos Humanos, anotarán lo de su cargo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 26 días del mes de mayo de 2021.

CARLOS EMILIO CHAVES MORA
presidente CSU

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General encargado

Proyectó: Lolita Estrada, Relatora Consejos
Revisó: Sec. General

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los (27) días del mes de mayo de 2021, se realiza diligencia de notificación personal, vía correo electrónico, a la doctora MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTI, identenficada con cédula de ciudananía No. 30.738.251 expedida en Pasto, del contenido de la Resolución No. 009 del 26 de mayo del 2021, expedida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño.

FIRMAS:

LA NOTIFICADA: _____
MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO _____
CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA